

**CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
CONSEJO SECCIONAL DEL ATLANTICO
JUZGADO TERCERO DE FAMILIA ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA**



BARRANQUILLA D.E.I.P.- DIECIOCHO (18) DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2.022).-

REF: 080013110003-2021-00071-00

PROCESO: SUCESIÓN

DEMANDANTE: AIDA SOFIA VIZCAINO PAVA

CAUSANTE: HECTOR EMILIO VIZCAINO SANJUAN.

En el presente proceso de SUCESIÓN se presentó solicitud de sustitución de poder por parte del Doctor CESAR AUGUSTO CHICA GAVIRIA a la Doctora MARIANA CABARCAS ARRIETA con todas las formalidades de ley, por ser procedente y haberse realizado en debida forma este Despacho aceptará la sustitución de poder.

Por otra parte, se encuentra pendiente fijar fecha de audiencia de inventarios y avalúos, ante lo cual se dispondrá lo pertinente.

Por lo brevemente expuesto, el Juzgado,

RESUELVE:

1. Acéptese la sustitución de poder que realiza el abogado CESAR AUGUSTO CHICA GAVIRIA a la doctora MARIANA CABARCAS ARRIETA, a quien le tendrá como apoderada judicial de la parte demandante con las mismas facultades que le fueron otorgadas al abogado inicial.
2. **SEÑÁLESE la hora de las 9:30 de la mañana del día 03 de febrero del año 2022** para que se lleva a cabo la diligencia de Inventarios y avalúos de los bienes que conformen la masa sucesoral.
3. **INFÓRMESELE** a las partes que la audiencia se celebrará de manera virtual, accediendo desde link que se indique en su momento y que será suministrado a sus correos electrónicos, así mismo, darán estricto cumplimiento a las recomendaciones que se les indiquen.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. -

EL JUEZ,

GUSTAVO SAADE MARCOS

Juzgado Tercero de Familia De Barranquilla Estado No. 005. Fecha: 19 de Enero de 2022. Notifico auto anterior de fecha 18 de Enero de 2022.
--

Firmado Por:

**Gustavo Antonio Saade Marcos
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 003 Oral
Barranquilla - Atlantico**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

**CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
CONSEJO SECCIONAL DEL ATLANTICO
JUZGADO TERCERO DE FAMILIA ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA**

Código de verificación:

7590c5d97f6fa0168f1a8d4ed84c2bd0441298721589a0b41b5da9e3143c2d77

Documento generado en 18/01/2022 02:58:59 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**